

LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA CARRERA NOTARIAL

CERTIFICA

Que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 2.2.6.3.2.3 del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único del Sector Justicia y en virtud de lo establecido en el artículo 4° del Decreto 2054 de 2014 reglamentario del numeral 3° del artículo 178 del Decreto Ley 960 de 1970, se generó la vacante en la **Notaría Primera de Túquerres - Nariño**, Notaría de **segunda categoría** por renuncia de su titular.

Que en virtud de lo establecido en los artículos 5° y 8° del Acuerdo 2 de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Carrera Notarial, se estudió la totalidad de solicitudes presentadas para proveer la vacante generada en la Notaría Primera de Túquerres – Nariño.

Que en ejercicio del derecho de preferencia y para proveer la vacante generada en la Notaría Primera de Túquerres - Nariño, se realizó solicitud por parte del notario que se relaciona a continuación:

1. Carlos Javier Gómez López – Notario único de Barbacoas.

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 6 del Acuerdo 2 de 2020, la Secretaría Técnica verificó el ingreso a la carrera notarial de los notarios interesados, conforme a la certificación del tiempo de servicio de los notarios expedida por la Dirección de Administración Notarial de la Superintendencia de Notariado y Registro, quien certificó:

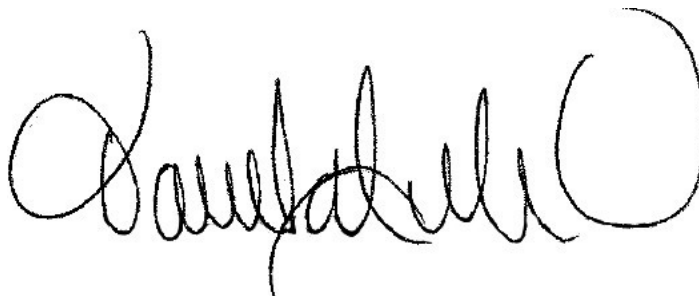
1. **Carlos Javier Gómez López – Notario único de Barbacoas.**

INFORMACIÓN DE INGRESO							
Nombramiento				Confirmación		Posesión	
No. Decreto	Fecha (día/mes año)	Tipo de nombramiento	Notaría	No. Acto Administrativo	Fecha (día/mes año)	Acta	Fecha (día/mes año)
234	30-05-2018	Propiedad	Única de Barbacoas	297	03-07-2018	143	03-07-2018

Conforme a lo anterior, la solicitud presentada por el Doctor Carlos Javier Gómez López – Notario único de Barbacoas, no podrá ser tenida en cuenta para el presente, teniendo en cuenta que no se cumplen los presupuestos establecidos en el numeral 3 del artículo 178 del Decreto 960 de 1970 y demás normas complementarias, toda vez que la Notaría única de Barbacoas – Nariño (Notaría de Tercera categoría) corresponde a una categoría diferente a la de la Notaría vacante, situación que desborda los parámetros normativos requeridos para su ejercicio.

Finalmente, en atención a la información descrita de manera precedente, para proveer la vacante generada en la Notaría Primera de Túquerres - Nariño, quedará a disposición del nominador natural con el fin de garantizar la prestación del servicio público notarial.

Se expide en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de junio de dos mil veinte (2020).



DANIELA ANDRADE VALENCIA
Secretaria Técnica del Consejo Superior de Carrera Notarial
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Proyectó: Catalina Becerra Carreño /Profesional Especializado